



# CALZADOS LA IMPERIAL

26 GRANDES SUCURSALES EN ESPAÑA

Últimas creaciones :- Modelos exclusivos

Casa en Valencia:

Plaza de Emilio Castelar, 22, y Alfredo Calderón, 1

## TAUROMAQUIA

Para el sábado y el domingo

Esta tarde y mañana, de cuatro a siete de la tarde, podrán retirar los encargos de localidades y entradas para la corrida del domingo, todos los señores que lo hayan verificado en las anteriores.

La combinación será, como ya se ha indicado, Rafael Gómez «Gallo», Sánchez Mejías y Gitanillo, con toros del duque de Veragua.

El sábado por la noche se celebrará una becerrada económica en la que por 1,50 pesetas la general y una peseta mujeres, niños y militares, se podrá ver matar cinco becerros, tres para los aspirantes a fenómenos Minuto de Madrid, Carpio II y Traperito de Catarroja, y dos para Llapisera, Don Quintín el Amargao y Lerín Charlot, que tan gran éxito alcanzaron en la actuación del día 3 del actual.

### El Gallo, en Barcelona

Si que se presentará esta tarde Rafael Gallo al público de Barcelona, alternando con Sánchez Mejías y Valencia II en la lidia de seis bichos de la ganadería de Coquilla. Anoche publicaba «El Día Gráfico» fotografías de los tres matadores y de los seis toros, de éstos algunos con cuernecitos como para quitarse la caspa, sin miedo a que calen hondo.

Según dicen oficialmente, el Gallo está colosal de salud y ya completamente restablecido del peñancé sufrido en Cáceres. El y Sánchez Mejías han estado toreando en la ganadería del duque de Tovar, muy pinturero y tal...

### El folleto de Enrique Torres

Nuestro paisano y buen torero Enrique Torres tiene ya su folleto, publicado en Valencia al precio de 30 céntimos.

Bien de presentación, la portada ostenta el retrato de Torres, tomado de un cuadro del pintor Caños Ruano (aparece algo envejecido el joven torero) y en las páginas, intercalados, algunos apuntes de dicho artista, otros dibujos de C. Miró, caricatura por L. Mechó, y varias fotografías que demuestran el arte insuperable de Torres.

Además, un aficionado que oculta su nombre con el seudónimo de «Kiki», habla del futuro as de la torería actual, haciendo afirmaciones rotundas acerca del porvenir del hijo del guardia.

Hay, además, opiniones de los escritores taurinos «Mencia», «Cárcel», Andrés y el «Licenciado Vidriera».

### Comunicado de la Peña Taurina

Hemos recibido el siguiente comunicado de la Peña Taurina: «Señor Director de EL PUEBLO. Muy señor nuestro: Volvemos a molestar a usted, nuevamente, para que dé cabida en el diario de su digna dirección a las siguientes líneas, dándole por ello las gracias anticipadas.

La Peña Taurina Valenciana, a los señores abonados o que tienen hechos encargos.

Esta Peña se cree en el deber de protestar nuevamente contra el abuso que quiere cometer el próximo domingo la empresa de nuestro circo taurino, con los señores que tienen hechos encargos para toda la temporada.

El abuso consiste en que sin motivo que lo justifique aumentan los precios de las entradas con el 25 ó 30 por 100 con respecto a las demás corridas, y obliga a los señores, que creen ser abonados, a que retiren sus localidades, con la amenaza, si no lo hacen, de perder el derecho para corridas sucesivas.

Se evitaría esto, si la empresa anunciara la corrida como extraordinaria y dejase en completa libertad a los que tienen hechos encargos, pues son muchos los que no están conformes, como lo demuestra las muchas visitas que hemos recibido, alentándonos a formular esta protesta, y uniéndose al gran número de abonados con que cuenta esta Peña, para no retirar las entradas para el próximo domingo.

Si la empresa, por el hecho de no retirar las entradas para esta corrida, tomara la determinación de no entregarlas para las sucesivas, veríamos qué determinación tomáramos para hacer valer nuestros derechos, y antes de que esto ocurra, llamamos la atención de quien corresponde, para que evite se cometa este abuso.

Llamamos al mismo tiempo la atención a todos los aficionados, que si dejamos pasar sin protesta este segundo abuso, tendremos en las corridas de Feria tres ó cuatro con este aumento y al final iremos a parar a que regirán estos precios para todas las corridas.

Por de pronto, y como protesta práctica por la denuncia que hacemos, repetimos de nuevo que los componentes de esta Peña no asistirán a la anunciada corrida.

Por la Peña Taurina Valenciana, el presidente, Vicente Tarazona.

Valencia 9 de Junio de 1926.

## GOBIERNO CIVIL

### Sanidad.-Circular

Siendo conveniente el conocimiento general de los considerandos de una real orden relacionada con el intrusismo en Odontología, se copia a continuación la expresada real orden para que se tenga en cuenta sus preceptos por todos y especialmente por los señores practicantes y subinspector de odontología.

Examinado el expediente instruido en este ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Rafael Martín Bertolín y don José Guillem Albera, contra providencia de ese Gobierno civil imponiéndoles la multa de 500 pesetas a cada uno, al primero por encubridor y al segundo por ejercicio de la profesión de dentista, careciendo para ello del correspondiente título profesional y resultando: Que en virtud de denuncia formulada por un agente del Cuerpo de vigilancia, ese Gobierno tuvo conocimiento de que en la clínica que venía regentando el practicante don Rafael Martín Bertolín, actuaba como profesional don José Guillem Albera, en virtud de lo cual por providencia de 2 de Marzo del corriente año, acordó la imposición de una multa de 500 pesetas, a cada uno de los denunciados, considerando al primero como encubridor, y al segundo como intruso en la profesión de dentista.

Considerando: Que contra esta resolución se alzan ante este ministerio los multados alegando el señor Bertolín, que la clínica dental es de su propiedad, y que ejerce la profesión de dentista por estar en posesión del título de practicante con anterioridad a la real orden de 6 de Octubre de 1887 y que el señor Albera, actúa como simple auxiliar a sus órdenes, al amparo de lo preceptuado en la real orden de 3 de Julio de 1925, por lo que solicita la revocación de la providencia recurrida, vistos: La real orden de 6 de Octubre de 1887, 21 de Diciembre de 1923, y 28 de Abril de 1925, y

Considerando: Que la real orden del ministerio de Instrucción Pública de 28 de Abril de 1925, autorizó para ejercer la profesión de odontólogo a todos aquellos médicos que la ejercieran con anterioridad a 5 de Abril de 1918, aunque no hubiesen estudiado las especialidades de la carrera, siempre que actuarán con gabinete abierto y fundaran su medio de vida en el ejercicio personal de esa profesión, el cual habrían de justificar previamente en la forma que en la citada soberana disposición se determina, y calificando como «intrusos», a todos los médicos que sin título de odontólogo ejercieran la profesión con posterioridad a la indicada fecha;

Considerando: Que el señor Bertolín, si bien pudo ejercer la profesión de dentista al amparo de la real orden de 6 de Octubre de 1887, que autorizó para ejercerla a todos los practicantes que lo fueran en aquella fecha, ó hubieran empezado sus estudios con anterioridad a la misma, no puede prescindir y necesariamente habrá de sujetarse a las nuevas disposiciones de la real or-

den de 28 de Abril antes citada, para poder ejercer la profesión, ya que si aquellas se hacen precisas para el ejercicio de la odontología por los médicos, con tanto mayor motivo le han de ser para los que ostentando el título de practicante sólo pueden considerarse como meros auxiliares de aquéllos;

Considerando: Que en el presente caso, no se acredita con la documentación aportada al expediente que el practicante señor Bertolín, haya cumplido los requisitos de la real orden de 28 de Abril de 1925, para poder actuar con clínica abierta en virtud de lo cual y en tanto no sean cumplidos tales, ni él puede ejercer la profesión de dentista ni mucho menos el señor Guillem Albera, que actúa, según manifestación propia, como mero auxiliar suyo;

Considerando: Que con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 21 de Diciembre de 1923, los gobernadores civiles como jefes superiores de la sanidad en las provincias de su mando, pueden corregir las extralimitaciones que se cometan en el orden sanitario, imponiendo al oportuno correctivo a los infractores, en virtud de lo cual preciso es reconocer que V. E. obró dentro del círculo de las atribuciones que le son propias y con sujeción a la real orden antes citada, al imponer a los infractores la multa de que recurren, Don Alfonso ha tenido a bien desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Martín Bertolín y don José Guillem Albera, contra providencia de ese Gobierno civil imponiéndoles la multa de 500 pesetas a cada uno, por los motivos de que antes se hace mención. Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento, el de los recurrentes y demás efectos con remisión del expediente.»

Espero que todos los interesados se ajustarán a la doctrina legal sustentada en la superior resolución transcrita, para evitar las correcciones que estoy dispuesto a exigir a los contraventores.

Valencia 8 de Junio de 1926.—El Gobernador civil, José Alvarez.»

Por el ministerio de Fomento, y por gestiones realizadas por el Gobernador civil, se han dado las órdenes oportunas para que se anuncie la subasta de reparación de los kilómetros 17 al 34 de la carretera de Játiva a Alicante.

El «Boletín Oficial», fecha 4 del corriente, publica una circular convocando a exámenes de operadores cinematográficos, los cuales comenzarán el día 2 de Julio próximo, en el local que al efecto se designará. El tribunal lo constituirán los siguientes señores:

Presidente, don Vicente Rodríguez Marín, arquitecto provincial; vocales: don Matías Benlloch Jiménez, operador técnico y constructor de aparatos de cinematógrafo; don Angel Pérez del Valle, alquilador de películas; don Emilio Pechuán Giner, representante del cine Lirico, de esta capital; don Federico García Mateu, representante del cine Doré, también de esta capital, y como secretario, el oficial de primera clase de administración de este Gobierno, don José Cabanes Masot.

## LÍRICO HOY JUEVES ESTRENO De la más divertida y original comedia de gran risa



Verdadera creación del genial MARCEL LEVESQUE (el popular don Casto de «Las dos niñas de París»)

«DOS HORAS DE RISA!»

Completarán el programa: Estreno, VIVIENDO DE PRESTADO, emocionante drama en cinco partes, por Ebe Daniels y Nita Naldy.---Estreno, NOTICARIO FOX NÚMERO 73

## A las señoras

### CONSULTORIO DE BELLEZA PARISIANA

LA MEJOR PELUQUERIA PARA SEÑORAS

Elegantes gabinetes unipersonales, a cargo de profesores titulares, especializados en la higiene y belleza de la mujer

Manicura, masaje, tinturas y depilatorios inofensivos, ondulación marcel y electro permanente, con todos los adelantos modernos

ADRESADORS. 8

PERFUMERIA

--- Teléfono 321 ---

## BA-TA-CLAN Dirección: JOSÉ FAS

HOY - HOY - Tarde a las cuatro, noche a las diez

Selectas funciones de varietés, tomando parte 50 seleccionadas artistas, 50

Gran éxito de E. Daza, Fabiola y Azurea And Partner

Hoy, tres grandiosos éxitos, tres, hoy

LOLITA BLANCO, CORALITO y CARMELITA NAVARRO

Hoy, sorprendente éxito del Rey de los nudos GRAN GRABIELI (Hondini)

¡Asombro del mundo entero!

HOY, DEBUT: Mary Zafi y Pepita Camelia.-Sábado: Peñita de Andalucía Después del espectáculo baile en la platea.

## ECOS

### El general Weyler, en Valencia

Ayer mañana, en el expreso de Madrid, llegó a nuestra ciudad el capitán general del ejército don Valeriano Weyler Nicolau, que apenas se detuvo unos momentos en Valencia, trasladándose inmediatamente al puerto, donde embarcó en el vapor «Balear», de la Islaña, el cual zarpó con rumbo a Palma de Mallorca.

Un redactor de nuestro estimado colega «La Correspondencia», aprovechando la circunstancia de encontrarse en Valencia don Valeriano, a bordo del vapor «Correo de Mallorca», «Balear», habló con él breves minutos, empezando por el objeto del viaje, el cual lo motiva asuntos particulares.

Al general Weyler le acompaña su hijo el comandante don Valeriano.

Interrogado sobre las cuestiones que hoy son la preocupación de la nación española, el veterano general se expresó, todo sonriente, de esta manera:

—Quisiera disponer de más tiempo para hablar sobre este particular, suprimiendo, desde luego, todo lo que se relacione con declaraciones políticas é impresiones de la guerra de Marruecos, de cuyos asuntos no estoy dispuesto a decir una palabra, por razones fáciles de comprender.

Por lo demás—ha añadido—siento que esté levando anclas el vapor y no podamos charlar de otras cosas y de esta Valencia, a la que tanto aprecio.

### Asamblea vitícola en Zaragoza

Organizada por la Unión de Viticultores de Aragón, se celebrará el domingo próximo una magna Asamblea de la Confederación Nacional de Viticultores, para tratar de la nueva ley de vinos, acordar las normas a seguir en lo sucesivo y consolidar la organización de las comarcas vitícolas del Norte de España.

A ella acudirán representaciones de Aragón, Navarra, Rioja, Cataluña, Levante y algunos pueblos de la Mancha; así es que tendrá gran importancia.

De nuestra región acudirán el Consejo directivo de la Unión de Viticultores de Levante y varios delegados de los pueblos de las provincias de Alicante, Murcia y Valencia.

En dicho acto se leerán las conclusiones de la última Asamblea de la Unión de Viticultores de Levante y se someterán a discusión para adoptarlas ó no la Confederación nacional.

Esta Asamblea mostrará la importancia cada vez más creciente de esta organización, que es hoy una de las más fuertes de España. Ya no marchan solas Levante y Cataluña, sino que también las provincias del Norte y la Mancha sienten entusiasmo por esta coordinación de los esfuerzos de todos los cultivadores de la vid.







